



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 1102/2002

EXPEDIENTE N° 1357/2002

sg

Buenos Aires, 11 de Julio de 2002.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita la contratación de los trabajos de reparación integral de la cubierta de vidrio armado y piso de ladrillos de vidrio sobre la Sala de Audiencias del Palacio de Justicia, sito en la calle Talcahuano 550 de esta Capital; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Infraestructura Judicial elevó a consideración el pliego de bases y condiciones destinado a contratar las tareas de la referencia (conf. fs. 192/259), el que fuera confeccionado junto a la Intendencia del Palacio de Justicia, teniéndose en cuenta la conservación de todos los elementos originales del edificio declarado Monumento Histórico Nacional.

Que la documentación licitatoria acompañada ha sido formulada con encuadre en el régimen legal establecido por la ley 13.064, bajo el sistema de contratación por ajuste alzado, basándose no sólo en el monto de la erogación que demandarán los trabajos, sino también por garantizarse -dada su publicidad- la mayor concurrencia de potenciales oferentes.

Que a fs. 291 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto efectuó la reserva de fondos con cargo al ejercicio financiero 2002.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el pertinente llamado a licitación pública tendiente a contratar los trabajos de reparación integral de la cubierta de vidrio armado y piso de ladrillos de vidrio sobre la Sala de Audiencias del Palacio de Justicia sito en la calle Talcahuano 550 de esta Capital, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones obrante a fs. 192/259 que por la presente se aprueba; encuadrándose dicho procedimiento en lo normado por la Ley de Obras Públicas n° 13.064.

2°) Autorizar a la Administración General a adjudicar a la oferta más conveniente hasta la suma total de pesos sesenta y ocho mil (\$ 68.000.-).

3°) Autorizar a la Dirección de Administración a publicar el aviso respectivo en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, incluyendo la liquidación y pago pertinente.

4°) Afectar el gasto resultante a la reserva de fondos efectuada a fs. 291 con cargo al ejercicio financiero 2002.

Regístrese, comuníquese y gírese a la Dirección de Administración.

EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION